

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de noviembre de 2010 en la Empresa CELULOSAS DE HERNANI, S.A., sita en el Barrio [REDACTED] del municipio de Hernani (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y gramaje de papel).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 24 de agosto de 1998.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-2):** 7 de abril de 2008
- * **Aceptación expresa posterior:** 14 de enero de 2009.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Responsable de Seguridad, Calidad, Medioambiente y Sistemas de Gestión y D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo para medida en continuo de humedad y gramaje de papel de la marca [REDACTED] GmbH modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 4,14 GBq (112 mCi) de actividad nominal en fecha 4 de diciembre de 2007 con n/s KF-1604 de la marca [REDACTED] y ubicada en la máquina de papel nº 2.
 - Un equipo para medida en continuo de humedad y gramaje de papel, de la marca [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3,77 GBq (102 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 24 de mayo de 2004 con n/s KF-1473 de la marca [REDACTED] y ubicada en la máquina de papel nº 1.
- En el momento de la inspección la máquina de papel N° 2 está en funcionamiento y la N° 1 está parada; se manifiesta a la inspección que esta máquina ha permanecido parada desde principios del año 2009.
- Del mismo modo, se manifiesta a la inspección que el sistema de regulación del cual los dos medidores de gramaje son parte está averiado y no realiza adecuadamente su cometido, y que por ello los medidores no han sido utilizados en su forma habitual de trabajo, en modo automático, también desde principios de este año 2009.
- El supervisor de la instalación ha revisado los sistemas de seguridad y medido los niveles de radiación en las proximidades de los dos medidores en fechas 12 de febrero y 3 de noviembre de 2010, con resultados satisfactorios, según certificados al respecto por él emitidos.
- Para la vigilancia radiológica de la instalación se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 137112 PR, que incorpora una sonda modelo [REDACTED] dicho equipo ha sido calibrado por la [REDACTED] el 22 de enero de 2010.
- Se manifiesta a la inspección que la empresa dispone de un plan en el cual se define un periodo de dos años entre calibraciones para el equipo detector.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED] supervisor externo con licencia válida hasta diciembre de 2011, quien manifiesta personarse en la instalación una vez al mes, ocasión en la cual cambia el dosímetro, mide los niveles de radiación, etc.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- D. [REDACTED] compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/1469, de la cual es titular [REDACTED] en Legorreta, Gipuzkoa..
- La única persona de la instalación considerada profesionalmente expuesta a radiaciones ionizantes es el supervisor, el cual está clasificado como trabajador expuesto de categoría B. No existe constancia de haberse realizado vigilancia médica para el mismo.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal para el supervisor, contratado por Celulosas de Hernani y exclusivo para esta instalación y dos dosímetros de área situados en zonas próximas a cada equipo medidor, todos ellos leídos por el [REDACTED]. Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre del presente año, presentan valores de cero para la máquina 1 y 0,32 mSv de dosis equivalente acumulada para la máquina 2.
- Se manifiesta a la inspección cómo el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación se encuentran integrados en el Plan de Emergencia General de la empresa.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, diligenciado el 6 de julio de 2008 con el N° 201 del libro N° 3, en el cual se anotan los resultados la vigilancia radiológica mensual por el supervisor.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2009 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 11 de marzo de 2010.
- Las zonas de influencia de los dos equipos emisores de radiación están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302. Existen extintores contra incendios en lugares accesibles y próximos a la zonas donde se localizan los equipos radiactivos.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los niveles de tasa de dosis obtenidos tras realizar mediciones en la instalación son los siguientes:

Máquina de papel nº 1 (inactiva, cabezal en garaje y obturador cerrado; rad. γ):

- Fondo en el pasillo transitable, lado conductor
- Fondo junto a la señal de zona vigilada, lado conductor.
- 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la señal de zona vigilada, lado garaje.
- 4,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal conteniendo la fuente.

Máquina nº 2 en funcionamiento: cabezal en garaje y obturador cerrado; rad. γ :

- 8,4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal.
- 1,8 $\mu\text{Sv/h}$ a unos 30 cm del cabezal, límite de zona vigilada.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de diciembre de 2010.



Fdo.: [REDACTED]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En HERNANI....., a 15 de DICIEMBRE de 2010.

GUREOLA
CELULOSAS DE HERNANI, S.A.

Fdo.: [REDACTED]

Puesto o Cargo RBE FISI GESTIÓN...